

Declaración de Aceptación de la candidatura de Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

La Paz, Baja California Sur a _____ de diciembre de 2017

Lic. Rebeca Barrera Amador Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Baja California Sur. Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción VII de la Ley Electoral del
Estado de Baja California Sur; así como del 25 numeral 21 del Reglamento de Convenciones
y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; informo a usted que, en caso de ser electo/a
por Movimiento Ciudadano, acepto la Candidatura a DIPUTADO/A LOCAL: Interno
(), externo/a (), Propietario/a (), Suplente (), Mayoría Relativa (),
Distrito Electoral Local, con Cabecera en,
en el Estado de Baja California Sur; Representación Proporcional (), por la
misma entidad. Para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
Sí utiliza un Sobrenombre favor de escribirlo:
Atentamente "Por México en Movimiento"

Nombre completo y Firma